



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 2 SEP 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036185/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Ab. Laura Lucía BELFER, por el dictado del Curso: "LEGISLACIÓN DE FAUNA SILVESTRE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ab. Laura Lucía BELFER se encuentra inscripta en AFIP, CUIT N° 27-17255700-2 según constancia a fs. 26;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 30, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 32, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 32 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Ab.

Laura Lucía BELFER (D.N.I: 17.255.700), por el dictado del Curso: "LEGISLACIÓN DE FAUNA SILVESTRE", desde el 20 al 28 de Julio de 2012, por un monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$ 3.000,00). El presente gasto será atendido con fondos provenientes del subsidio del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (U.S.F.W.S) de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 12 1 4 -T- 2012*

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA